República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°28/2015

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2.015-

NOMBRE DE LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MAXIMO GONZALEZ ENTRE RUTA N°1 Y CALLE TACUARY", ID del llamado: N° 295.608.

Señora:
Julia Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 55 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Licenciado Julio Cesar Riveros Duarte, Ingeniera Nancy Rodríguez y el Arquitecto Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MAXIMO GONZALEZ ENTRE RUTA N°1 Y CALLE TACUARY", ID del llamado: N°295.608.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 51 y siguientes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Coronel Bogado, a los 25 días del mes de agosto, siendo las 07:50 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1) CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES: Gs.154.067.000
2) CONSTRUCTORA GARAY: Gs.163.951.430
3) MULTIACTIVA: Gs.159.548.500
4) CONSTRUCTORA SAN RAMON: Gs.153.929.650
5) PALACIOS CONSTRUCCIONES: Gs.164.601.900

Observaciones en el Acta de Apertura
Ninguna

Javier Sanchez
Director

2. MONTOS DE LA CORRECCION ARITMETICA

Se registran errores aritméticos en las ofertas presentada por las firmas: **CONSTRUCTORA GARAY**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO: MAXIMO GONZALEZ	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA GARAY	MULTIACTIVA	CONSTRUCTORA SAN RAMON
Monto total Gs.	154.067.000	**4.159.534.130**	159.548.500	153.929.650

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO: MAXIMO GONZALEZ	PALACIOS CONSTRUCCIONES
Monto total Gs.	164.601.900

Se anexa a la presente, planilla de correcciones aritméticas en el cuadro comparativo.

Seguidamente, se procede a realizar el análisis de cada una de las ofertas presentadas, en relación al cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial, y demás documentos solicitados en el PBC.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – Dpto. DE CATASTRO, OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Javier Sanchez R.
Director
Dpto. de Catastro, Obras y Servicios

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.--** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos de Carácter Sustancial	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA GARAY	MULTIACTIVA.	CONSTRUCTORA SAN RAMON	PALACIOS CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	Cumple	**No cumple**	Cumple	No cumple	No cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Poder suficiente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	**No cumple**	SIPE	No cumple	Cumple
Documentos societarios de la p. jurídica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Arq. Javier Sanchez
Director
Dpto. de Catastro, Obras y Servicios

De la verificación, se ha constatado lo siguiente, en relación a las firmas que se detallan a continuación:

1- **La firma CONSTRUCTORA GARAY,** ha presentado el **Formulario de Oferta,** Formulario N°1, no obstante no ha completado debidamente, ha presentado la **Declaración Jurada del Art. 40 y 20,** no obstante no ha completado debidamente. Se anexa copia de su formulario de oferta y de su Declaración Jurada.
2- **La Firma Constructora San Ramón,** ha presentado el **Formulario de Oferta,** Formulario N°1, no obstante no ha completado debidamente, ha presentado la **Declaración Jurada del Art. 40 y 20,** no obstante no ha completado debidamente. Se anexa copia de su formulario de oferta y de su Declaración Jurada.
3- **La Firma Palacios Construcciones,** ha presentado el **Formulario de Oferta,** Formulario N°1, no obstante no ha completado debidamente. Se anexa copia de su formulario de oferta.

Atendiendo a lo Dispuesto en el **Decreto N°21909/03** de la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, en el **Art. 60°.- Análisis.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. Art. 61°.- Método de evaluación.*** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Así también, conforme se expone en las IAO (Instrucciones a los oferentes) 12 Formulario de oferta. **Clausula 12.1** ***El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido. La lista de Cantidades con indicación de sus precios forma parte del Formulario de Oferta.***

Por lo expuesto, y dando cumplimiento a lo dispuesto **quedan desestimadas** las ofertas presentadas por las firmas **CONSTRUCTORA GARAY, CONSTRUCTORA SAN RAMON Y PALACIOS CONSTRUCCIONES.**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Ing. Javier Sanchez
Director
Dpto. de Catastro, Obras y Servicios

Las demás firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.

3.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".----------

Llegado a este punto el comité decide realizar un análisis exhaustivo al Formulario de Desglose de Precio Unitario, como Documento de Carácter Sustancial, atendiendo que dicho formulario contiene la información necesaria, a fin de que este comité verifique, que la oferta no sea considerado de riesgo, de que los precios estén dentro del rango de precio del mercado y a fin de garantizar técnica y económicamente la ejecución y posterior funcionamiento de la obra.----------

CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	MULTIACTIVA
CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Sección VI, Formulario N°2, Formulario de Composición de Precios Unitarios *[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. La presentación de este formulario se considerará de carácter sustancial. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos],* y que por las observaciones mencionadas **Se Aceptan** las ofertas presentadas por las firmas **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES Y MULTIACTIVA.**----------

1. **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES Y MULTIACTIVA**, PRESENTAN FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO de todos los ítems ofertados

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIOS

Javier Sanchez
Director
de Catastro, Obras y Servicios

Seguidamente se observa que la firma **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCIONES DE CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA,** ha dado cumplimiento con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, y por presentar la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

• Documentos Legales	• CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	• CUMPLE
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	• NO APLICA
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	• NO APLICA
• Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	• CUMPLE (SIPE)
• Experiencia General en Obras	• CUMPLE
• Experiencia Especifica en Obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante	• CUMPLE
• Capacidad en materia de Equipos	• CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta de la empresa **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dto. de Recaudaciones

Ing. Javier Sánchez H.
Director
Catastro, Obras y Servicios

4. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con los requisitos sustanciales estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

5. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2015**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE: MAXIMO GONZALEZ ENTRE RUTA N°1 Y TACUARY**, a la siguiente firma: ----------

- **CRISTIAN CUELAR CONSTRUCIONES:** por un monto total de **Gs.154.067.000** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones sesenta y siete mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 31 de agosto de 2015, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Coronel Bogado. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Julio Cesar Riveros MIEMBRO UOC	Ing. Nancy Rodriguez MIEMBRO UOC	Arq. Javier Sánchez MIEMBRO UOC